

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa	Hora	Lugar
081	19 NOV 2025	4:16 p.m.	Recinto Concejo Municipal.

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETO DE LA REUNIÓN: SECRETARIA DE DESARROLLO
 COMUNITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la Secretaría de desarrollo Comunitario e intervención de los concejales.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. AMAYA MOLINA LUZ MARIA
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
4. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
5. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARIO
6. MONSALVE MIRA LEON DARIO
7. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
8. RAMIREZ ROLDAN VALERIA
9. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
10. ROLDAN RAMIREZ DANIEL ARTURO
11. TABORDA GOMEZ JHOAN FERNANDO

NOTA: El concejal Jaime Alberto Mesa Restrepo, llegó tarde.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el concejal Gustavo Alonso Hincapié Jaramillo

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. AMAYA MOLINA LUZ MARIA: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARIO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEON DARIO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI : APRUEBO
9. RAMIREZ ROLDAN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDAN RAMIREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GOMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

4. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO E INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

INTERVIENE WILFREDO BUSTAMANTE -SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO, SALUDA Y DICE...

Inicialmente, quiero agradecer la invitación realizada a los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario. Como ustedes saben, llevo muchos años vinculados a la administración municipal, y para mí siempre será un placer comparecer ante este honorable Concejo, compartir ideas y analizar, de manera conjunta, los aspectos que debemos mejorar como servidores públicos, con el fin de que dicho mejoramiento redunde en beneficio de nuestra comunidad.

Dando cumplimiento a la citación realizada mediante radicado N.º 254 del 2 de noviembre de 2025, procedo a dar respuesta al cuestionario formulado. Quiero aclarar que, debido a quebrantos de salud que he venido presentando, no fue posible realizar una presentación virtual; sin embargo, con el apoyo del equipo de la Secretaría, elaboramos un informe escrito, el cual cada uno de los honorables concejales tiene sobre su escritorio.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Por iniciativa del señor alcalde, doctor Luis Bernardo Molina Granda, desde el año 2004 se crearon las aldeas como estrategia de presencia institucional en el territorio. En la presente administración, estas fueron retomadas y fortalecidas. Durante la vigencia 2025 se conformaron nueve (9) aldeas, dividiendo el territorio municipal en nueve regiones geográficas, cada una con un aldeano o coordinador, quien actúa como enlace directo entre la administración municipal y las comunidades. Entre el 1 de enero y el 1 de noviembre de 2025, se realizaron siete (7) encuentros de aldeas, los cuales requieren un proceso previo de:

Convocatoria personalizada a líderes comunitarios: Socialización de propuestas, organización logística, desarrollo del encuentro, evaluación posterior de resultados.

Participación por territorio:

Aragón: 150 personas

San Pablo: 160 personas

Aldea Renacer: 280 personas

San José de la Ahumada: 205 personas

El Roble: 200 personas

San Isidro: 155 personas

El Caney: 265 personas

Total participantes: 1.515 personas

El control de asistencia se realizó con base en la entrega de almuerzos.

DESFILE DE ALDEAS – FIESTA DEL ATARDECER

Una de las actividades más relevantes del año fue el Desfile de Aldeas, coordinado por los aldeanos en articulación con las Juntas de Acción Comunal.

Participación rural:

Participaron las 9 aldeas, con un total de 1.438 personas del área rural, distribuidas así:

Aldea Renacer: 180

Aragón: 110

El Roble: 150

San José de la Ahumada: 160

Aldea Urbana: 260

San Pablo: 128

El Caney: 170

San Isidro: 145

El Cedro: 135

Participación urbana y privada

Se vincularon 16 empresas e instituciones, entre ellas:

Hospital Francisco Lopera (50)

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Empresas de Servicios Públicos (10)

Comercios, entidades financieras, clubes deportivos, empresas privadas y comparsas

Total general aproximado: 2.323 participantes

El registro oficial se realizó con base en almuerzos, refrigerios e inscripciones previas, para un consolidado formal de 1.762 personas, además de 60 comparsas y expresiones artísticas. El desfile se desarrolló bajo el lema "Tradiciones de mi pueblo", logrando una amplia apropiación cultural y comunitaria.

FUNCIONES Y GESTIÓN DE LOS ALDEANOS

Los aldeanos cumplen una labor fundamental como presencia institucional permanente en veredas, corregimientos y barrios. Entre sus principales actividades se destacan:

- Entrega de facturas de impuesto predial e Industria y Comercio
- Acompañamiento a programas de vivienda
- Apoyo a jornadas de salud
- Entrega de mercados solidarios
- Coordinación de convites comunitarios
- Reporte inmediato de emergencias viales
- Diligenciamiento y seguimiento de solicitudes comunitarias
- Apoyo a procesos electorales comunales
- Gracias a esta labor, se evita que la comunidad rural tenga que desplazarse al casco urbano para realizar trámites.

TRABAJO ARTICULADO CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Las Juntas de Acción Comunal son el corazón de la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

Durante la vigencia 2025 se realizaron:

- 382 reuniones comunitarias
- 4.837 personas participantes
- Estos datos se consolidan a partir de los informes mensuales de aldeanos y del seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

CONVENIOS SOLIDARIOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

La Secretaría asesora, pero no ejecuta ni supervisa, los convenios solidarios. En 2025 se acompañaron los siguientes:

- Asocomunal San Pablo – \$37.000.000

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

- JAC Montañitas – \$19.000.000
 - JAC Vallecitos – \$15.000.000
 - Asocomunal San Pablo (Caseta Montefrío) – \$33.000.000
 - JAC Karukinka – \$39.000.000
 - Asocomunal San Pablo (acceso Montefrío) – \$54.000.000
- Además, se acompañó el comodato de la panadería comunitaria de San Isidro.

CAPACITACIONES Y CONVOCATORIAS

Durante el año se realizaron múltiples procesos formativos:

- Plan de Desarrollo y Ley 2166: 55 JAC – 200 personas
- Estatutos comunales: 52 JAC – 152 personas
- Iniciativas ambientales: 88 JAC – 186 personas
- Memoria cultural: 42 JAC – 79 personas
- Participación ciudadana: 75 personas
- Elecciones comunales: 38 JAC – 296 personas

CONCURSOS Y ESTÍMULOS COMUNALES

Iniciativas ambientales (EPM – Municipio)

Se presentaron 16 JAC, de las cuales 5 resultaron ganadoras, recibiendo \$10.000.000 en materiales cada una.

Memoria cultural

Se premiarán 3 JAC con \$2.000.000 en dotación, y se publicará una agenda institucional con las 12 mejores fotografías.

Estímulos departamentales

Asocomunal San Pablo obtuvo \$14.000.000 en materiales, siendo un logro destacado a nivel departamental.

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Creada mediante Acuerdo 019 del 23 de octubre de 2024, con posesión del director el 9 de diciembre de 2025.

Principales funciones:

- Apoyo a programas sociales
- Asesoría comunal

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Supervisión contractual
 Alimentación de plataformas institucionales
 Coordinación de procesos electorales
 Elaboración de la Guía Técnica de Participación Ciudadana

PROGRAMAS SOCIALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Entrega de 4.600 kits alimentarios
 Jornadas de Renta Ciudadana: 515 personas
 Acompañamiento a fiestas veredales y corregimentales
 Programa "Juntos Construimos Sueños", beneficiando a 35 niños
 Programa radial La Voz del Comunal
 Celebración del Día del Comunal
 Preparación de Navidad Comunitaria (4.500 regalos proyectados)
 Almuerzos comunitarios urbanos
 Rendición de cuentas – 12 de diciembre de 2025

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO Y DICE... Quisiera plantear una inquietud que surge a partir de lo que se ha venido analizando. Me pregunto si actualmente se está cuantificando el impacto que genera la maquinaria amarilla dentro de las comunidades, especialmente en lo relacionado con el raspado y mantenimiento de las vías. Este es un aspecto muy importante que, en muchas ocasiones, se nos escapa dentro de los procesos de mejoramiento vial de nuestras comunidades. Generalmente, cuando se realizan estas intervenciones, el beneficio es muy significativo; sin embargo, pueden pasar tres o incluso cuatro meses sin que la alcaldía vuelva a brindar apoyo o realice nuevas acciones. En muchos casos, realmente no se nos ha brindado ningún tipo de acompañamiento adicional.

Por ello, considero fundamental contar con una valoración clara de estos trabajos, ya que implican un costo bastante alto. Es importante saber cuánto representa, no solo en términos de maquinaria, sino también del valor real del servicio que se está prestando en el territorio. En ese orden de ideas, no sé si esta responsabilidad corresponde directamente a su dependencia o si es un tema que podemos resolver de manera conjunta, pero sí considero que es un asunto de suma importancia para poder socializarlo adecuadamente con nuestra comunidad. De resto, todo muy bien. Muchas gracias por la información brindada.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ARTURO GOMEZ PRECIADO, SALUDA Y DICE... En el sentido de las aldeas, como usted bien lo mencionaba, esta estrategia se inició en la administración pasada del doctor Bernardo Molina Granda y ha venido manteniéndose, con mayor o menor énfasis, en las administraciones posteriores. Las aldeas permiten que la administración esté más cerca de la comunidad, escuchando a los grandes dirigentes de las zonas, a los líderes, presidentes de juntas y docentes en su propio territorio. Eso es algo muy valioso.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Escuchar a las comunidades en sus espacios facilita la gestión, ya que no siempre los ciudadanos tienen que desplazarse hasta la alcaldía, donde muchas veces el gobernante no puede atenderlos directamente. En sus territorios pueden expresar sus necesidades, tanto generales como particulares de cada comunidad, lo que hace que la gestión sea más auténtica y efectiva. Usted ya lleva un año en su cargo y el verdadero sentido de las aldeas es escuchar a los presidentes y líderes comunitarios, darles protagonismo y permitir que sean ellos quienes expresen las realidades de sus sectores.

Quiero referirme específicamente a lo ocurrido en la aldea de San José de Ahumada, realizada el pasado 25 de abril. Anteriormente, eran los presidentes quienes tenían la voz y representaban a sus comunidades. Sin embargo, en esta ocasión, dentro del orden del día se escogió solo a uno de los presidentes para intervenir, y a cada presidente se le otorgaron únicamente dos minutos para hablar.

Considero que, si el alcalde asiste a las aldeas, es precisamente para escucharlos a ellos. El protagonismo debe ser de las comunidades. En esa aldea participaron alrededor de doce presidentes, y limitar sus intervenciones a dos minutos no permite expresar adecuadamente las necesidades de cada sector. No estoy diciendo que todos deban intervenir extensamente, pero sí que se respete el espíritu de la estrategia. En otras aldeas de esta zona, a las que he asistido como concejal, junto con otros compañeros, solo se nos otorgaron dos minutos para intervenir, cuando había muchas obras y procesos en ejecución que informar. Prácticamente, solo alcanzamos a saludar.

En ese orden de ideas, no estuve de acuerdo con la metodología aplicada. Si vamos a una aldea y solo se escucha a un presidente durante dos minutos para representar a todos, ¿cuál es entonces el verdadero sentido de las aldeas? No podemos cambiar la filosofía ni el propósito de esta estrategia, porque si una persona se desplaza desde lugares como Guanacas o La Mina y no tiene derecho a hablar, la gente se desmotiva y deja de participar.

Finalmente, también quiero referirme a las comunidades y a las juntas de acción comunal. El próximo año se realizarán las elecciones de las juntas de acción comunal y de AsoComunal. Sería importante informar claramente cuál es la fecha de estas elecciones y, sobre todo, motivar a los líderes comunitarios a participar en estos procesos tan importantes. Yo vengo de una Junta de Acción Comunal; he sido líder y presidente, y también presidente de AsoComunal entre los años 2012 y 2016. En ese entonces, AsoComunal era fuerte: se realizaban reuniones mensuales, había participación activa y, en una de las elecciones, asistieron 215 personas a votar, recibiendo informes claros y generando confianza en la comunidad. Lamentablemente, desde ese periodo hasta hoy, esa dinámica se ha ido perdiendo.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIE JARAMILLO SALUDA Y DICE... Santa Rosa cuenta, según las estimaciones, con aproximadamente 50.000 habitantes. De acuerdo con el informe de entrega de paquetes alimentarios o mercados, y teniendo en cuenta las personas que se inscribieron y finalmente fueron beneficiadas, estamos hablando de cerca de 1.700 personas, lo que representa aproximadamente el 3,4 % de la población total. Esto nos lleva a reflexionar que Santa Rosa tiene una población considerable que presenta dificultades en el acceso a alimentos, lo cual es un tema preocupante. Usted ya hizo claridad en cuanto a que se intentó inscribir a más personas; sin

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

embargo, este es un asunto que he manifestado en varias ocasiones en este recinto: existen personas de la tercera edad, personas con discapacidad visual y ciudadanos en condición de alta vulnerabilidad que no tienen la posibilidad de acceder a un mercado.

Entiendo que las listas están cerradas y son limitadas, y que no son seleccionadas directamente por el municipio sino por la Gobernación de Antioquia. No obstante, considero importante que Santa Rosa, desde la administración municipal, cuente con su propia base de datos de las personas más necesitadas y vulnerables. Desde mi curul puedo manifestar que hay casos muy delicados, extremadamente sensibles, donde la necesidad básica es, literalmente, tener un plato de comida o poder llevar algo de mercado a su hogar.

Esto ha sido expresado tanto a la Secretaría de Inclusión Social como a la Secretaría de Desarrollo Social, reconociendo que se realiza un trabajo importante y que se recibe una lista ya definida, en la cual no se permitió la vinculación de 489 personas adicionales ni la ampliación del cupo. Aun así, sería muy valioso que el municipio contara con su propio censo de población vulnerable y que, si es necesario, se haga un llamado a la solidaridad institucional y comunitaria. Si debemos acudir a la solidaridad, que lo hagamos; lo importante es no dejar de actuar frente a estas realidades. Por eso considero fundamental avanzar en un censo claro de las personas más vulnerables, especialmente desde la Secretaría Social, Wilfredo, siempre que abordamos estos temas.

Por otro lado, retomando lo que mencionaba el concejal Arturo, quiero referirme al papel del aldeano. El aldeano, como empleado público, cumple una función importante, pero también debemos reconocer que los presidentes de las juntas de acción comunal no reciben remuneración alguna. Ellos ejercen su labor por civismo y compromiso social, por lo cual merecen una escucha atenta y respetuosa.

Es fundamental que exista una comunicación efectiva entre los aldeanos y los presidentes de las juntas de acción comunal, de manera que el aldeano sea un vocero claro, organizado y representativo de las veredas que conforman cada aldea. De esta forma, las necesidades de las comunidades no deberían esperar hasta una reunión donde se les concedan solo dos minutos de intervención, sino que ya deberían haber sido previamente canalizadas hacia la Secretaría correspondiente.

Entiendo que existe una línea directa de comunicación con usted, Wilfredo, con la administración municipal y con el señor alcalde, y considero que fortalecer esa comunicación es clave. Reconozco y valoro la labor que vienen realizando los aldeanos y el trabajo que se hace desde la administración, pero es importante que esa comunicación con los presidentes realmente se traduzca en gestión y soluciones para las comunidades.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MESA SALUDA Y DICE... Considero que la Secretaría de Desarrollo Comunitario y su equipo han entrado en una etapa muy importante. Se le ha dado un dinamismo significativo a esta dependencia, y se nota que es un equipo comprometido, motivado y con un genuino interés por las comunidades. Admiro especialmente el trabajo que se viene realizando con las Juntas de Acción Comunal.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Tuve la oportunidad de participar durante dos años como presidenta de la Junta de Acción Comunal del sector La Cabaña, y debó decir que en aquel entonces no contábamos con el acompañamiento que hoy se brinda. Antes, los presidentes éramos casi simples voceros ante la administración municipal, sin que nuestras solicitudes fueran realmente escuchadas ni atendidas. Hoy, en cambio, se evidencia un mayor respaldo y una comunicación más efectiva entre la administración y las comunidades, lo cual se refleja claramente en el informe presentado. Por ello, mis felicitaciones por escuchar y atender a las comunidades. Retomando lo planteado por el concejal Gustavo, quiero referirme al tema de los aldeanos. Estas personas deben ser representantes genuinos de sus comunidades y actuar con equidad e imparcialidad frente a toda la población rural. Es fundamental que escuchen todas las voces, desde distintos puntos de vista y ámbitos, y que no se inclinen hacia intereses particulares o familiares. Su labor debe ser recoger las problemáticas, llevarlas a la administración, buscar soluciones y regresar a la comunidad con respuestas claras, escuchando siempre a todos por igual.

Reitero mis felicitaciones por el trabajo que se viene realizando. Ha sido una labor dinámica y positiva: las comunidades hoy tienen la posibilidad de presentarse a convocatorias, participar en procesos, acceder a capacitaciones y fortalecer sus capacidades organizativas, lo cual es muy importante para el desarrollo comunitario. Sin embargo, me surge una inquietud relacionada con el tema de Acción Comunal y los convenios solidarios. Estos recursos representan un gran reto, ya que se trata de dineros que deben ser utilizados con mucha responsabilidad, especialmente en obras como la adecuación y el mejoramiento de las vías y carreteras rurales.

Hemos escuchado algunas quejas, y el concejal Arturo, en varias ocasiones, ha explicado que, si bien se entregan recursos a las comunidades, en algunos casos la rocería no es suficiente, el material utilizado no alcanza, o las vías continúan en las mismas condiciones. Por ello, mi pregunta es: ¿cómo garantiza la administración municipal que la participación que se les da a las comunidades realmente se traduzca en una correcta ejecución de estos recursos? ¿Qué mecanismos de seguimiento y control existen para asegurar que estos montos —ya sean 33, 39 o 54 millones de pesos— sean debidamente utilizados y que efectivamente redunden en beneficio de toda la comunidad?

INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARIA ÁMAYA MOLINA SALUDA Y DICE... Aprovecho este espacio para hacer un encargo puntual relacionado con la comunidad del Camellón: Desde hace bastante tiempo, esta comunidad ha manifestado su interés en conformar su propia Junta de Acción Comunal. Sin embargo, a pesar de los múltiples intentos, no lo han logrado, ya que actualmente se encuentran adscritos a la Junta de Acción Comunal del barrio Banqueros.

La comunidad del Camellón nos manifiesta que, en muchas ocasiones, no ha sido tenida en cuenta dentro de los procesos y decisiones del barrio Banqueros. Por esta razón, consideran fundamental poder conformar su propia Junta de Acción Comunal, lo que les permitiría continuar y fortalecer el trabajo comunitario que vienen realizando, aun sin contar formalmente con una junta constituida. Me parece muy importante que se les brinde la orientación y el acompañamiento necesarios para que tengan la oportunidad de organizarse legalmente y conformar su Junta de Acción Comunal. La falta de esta figura ha generado la pérdida de apoyos y ayudas que podrían beneficiar directamente a la

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

comunidad. Agradezco de antemano la atención a esta solicitud y el acompañamiento que puedan brindarles para que este proceso se haga realidad.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA SALUDA Y DICE... En primer lugar, quiero formular una pregunta clara relacionada con el tema de Acción Comunal en el municipio. Me refiero específicamente a las juntas que fueron desvinculadas del proceso de AsoComunal en Santa Rosa. ¿En qué va actualmente esa situación? Casualmente, una de esas juntas es la de Villa Cruz, donde su presidente manifiesta que no fue una decisión directa de la administración, sino que se dejaron llevar por información equivocada y terminaron saliendo del proceso.

Esto fue una situación promovida por el anterior secretario, y en este recinto advertimos en múltiples ocasiones que se estaba cometiendo un error. Incluso algunos presidentes fueron alertados y aun así tomaron decisiones que hoy están generando consecuencias. Ahora se presentan inconformidades y se responsabiliza a la administración en general, cuando en realidad hubo advertencias claras. Considero que aquí hay una tarea importante: trabajar para que estas juntas puedan ser nuevamente vinculadas y que el próximo año AsoComunal pueda fortalecerse. Hoy, lamentablemente, vemos que esta organización se encuentra en una situación muy difícil, perdiendo credibilidad entre los líderes y las comunidades. Como bien lo expresó el concejal Arturo, hace rato AsoComunal viene atravesando una crisis profunda, y es urgente recuperar la confianza en el liderazgo y en la organización comunal.

Reconozco que usted tiene la voluntad y la capacidad para ayudarnos en este proceso, y espero que podamos avanzar en esa dirección. Con respecto a la intervención de la honorable concejal Marce, y aunque en ese momento salí brevemente del recinto, sí quiero referirme al tema de la rocería. Me surge la pregunta: ¿este trabajo fue contratado directamente por la administración municipal o por el departamento? En su momento, presenté una queja ante la Secretaría de Infraestructura y dejé evidencia en este recinto. Aún estamos a la espera del documento o informe que debe remitir dicha secretaría.

Lo único que hemos visto hasta ahora es un trabajo realizado por la Secretaría de Infraestructura del departamento en el tramo de la vía Puente Gabino – El Turco, donde se hizo rocería, limpieza de cunetas y lo que técnicamente se denomina obras de arte. Sin embargo, el resultado fue muy deficiente. Da tristeza la forma en que se ejecutó ese trabajo: prácticamente se hizo para tomar unas fotos y nada más, porque lo realizado no es funcional.

Por ello, considero necesario hacer un llamado tanto a la administración como a las comunidades y a los líderes de esa zona. Las comunidades tienen todo el derecho de exigir trabajos bien hechos y de calidad. Las juntas de acción comunal del sector deberían pronunciarse, enviar comunicaciones formales a la Secretaría de Infraestructura, solicitar visitas técnicas, informes detallados y manifestar claramente que los recursos invertidos allí prácticamente se perdieron debido a la mala ejecución. Este no es solo un asunto de la administración; también es responsabilidad de las organizaciones comunales alzar la voz cuando las obras no cumplen con lo esperado. Es un trabajo que, sinceramente, deja mucho que desear y frente al cual no podemos guardar silencio.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Finalmente, quiero resaltar que la mayoría de los líderes comunitarios de nuestro municipio son personas de escasos recursos, que aun así entregan su tiempo, su esfuerzo y su compromiso por el bienestar de las comunidades. Lo poco o mucho que ustedes hagan por ellos realmente vale la pena, porque se lo merecen. De ahí venimos muchos, de ahí iniciamos, y conocemos las dificultades que implica coordinar una comunidad, más aún cuando, en muchos casos, son pocas las personas que participan y colaboran activamente.

INTERVIENELA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MESA Y DICE... Quisiera hacer una claridad adicional. La referencia que realicé fue a manera de comparación con el caso de Ceballos, en el sentido de que, así como usted argumentaba que algunos procesos de contratación son adelantados directamente por el departamento, considero importante precisar quién ejerce la veeduría sobre los recursos y las obras que se ejecutan en las comunidades. Mi inquietud es saber quién actúa como veedor, de manera efectiva, tanto en las contrataciones que se realizan a nivel departamental como en aquellas que se ejecutan desde el municipio, especialmente en los procesos donde se vinculan recursos de las comunidades para el mejoramiento de vías y para otras actividades comunitarias. Lo fundamental es garantizar que estos procesos sean claros, transparentes y que realmente redunden en beneficio de las comunidades, y no únicamente de los contratistas o proveedores. La veeduría y el control social son herramientas clave para asegurar que los recursos públicos se utilicen correctamente y que las obras cumplan con su finalidad social.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN SALUDA Y DICE... Aquí no se trata de delegar responsabilidades en otra autoridad. Usted, como concejal, puede ejercer tranquilamente este control, al igual que mis compañeros concejales, junto con nuestro equipo técnico y administrativo, el Concejo Municipal y las personas que hoy nos acompañan en este recinto. Un saludo especial para la Secretaría de Desarrollo Comunitario, en cabeza del secretario Wilfredo, así como para los funcionarios que continúan acompañándonos. De igual manera, un agradecimiento especial a nuestros canales de comunicación, especialmente a la Radio y CAPSOS TV, que realizan una muy buena labor transmitiendo las sesiones del Concejo.

Quisiera resaltar varios aspectos importantes. Estuve muy atenta a la exposición y también tuve la oportunidad de conocer previamente el documento presentado. Hay un punto que he mencionado en diferentes ocasiones y que hoy cobra especial relevancia, teniendo en cuenta que este es nuestro primer encuentro oficial con la Secretaría de Desarrollo Comunitario después de la división administrativa, y al ver el trabajo que ustedes han venido desarrollando durante este año. Me refiero al tema del relevo generacional en las Juntas de Acción Comunal y, en general, en el liderazgo comunal.

Este es un asunto que desde hace mucho tiempo nos viene generando dificultades. En repetidas ocasiones lo hemos manifestado, pero realmente no hemos avanzado en la construcción de soluciones concretas para abordarlo. Nuestras Juntas de Acción Comunal cuentan con grandes líderes, personas valiosas que han sacado adelante a Santa Rosa y han impulsado el desarrollo, especialmente en lo rural, pero también en la zona urbana. Sin embargo, es necesario que empiece a darse ese relevo generacional.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Muchas de nuestras juntas tienen hoy líderes de mayor edad, con dinámicas y lógicas que han cambiado con el tiempo. La pregunta es: ¿cómo vamos a hacerlo?, ¿cuáles serán las líneas y estrategias concretas para empezar a trabajar este relevo? Si ya existen estrategias definidas, sería excelente conocerlas; si no, considero que debe ser una tarea prioritaria para el próximo año.

Es fundamental motivar y enamorar a nuestros jóvenes de ese trabajo social y comunitario tan importante que se realiza desde las Juntas de Acción Comunal. Esta es una responsabilidad directa de la administración municipal, porque ese relevo ya no se da de manera tan orgánica como antes. Muchos de quienes hoy somos líderes llegamos a estos espacios acompañando a nuestros padres o abuelos, quienes ya hacían parte de estas instancias. Hoy esa dinámica ha cambiado, y es allí donde, como entidad administradora, debemos promover acciones claras para fortalecer el liderazgo juvenil y comunitario. Ese sería mi primer punto.

También quisiera referirme al tema de AsoComunal, especialmente en relación con la zona urbana: cómo está funcionando actualmente y cuál ha sido su dinámica. Me gustaría conocer su apreciación como secretario frente a este proceso. Finalmente, quiero compartir una inquietud personal respecto al comedor comunitario. Considero que esta iniciativa debería estar más articulada, o incluso bajo la responsabilidad directa, de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, más que de la Secretaría de Inclusión o Desarrollo Social. Incluso, tenía la percepción de que este programa hacía parte de la Secretaría de Desarrollo Comunitario. Reitero que esta es una opinión personal, pero considero que vale la pena revisarla dentro del marco de las competencias y el enfoque comunitario.

INTERVIEN EL CONCEJAL JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA SALUDA Y DICE... Hoy me generó una gran preocupación, y debo manifestar que este tema ya venía inquietándome desde hace varios días. La situación relacionada con AsoComunal es compleja y, en muchos casos, no se logra dimensionar adecuadamente desde una sola perspectiva. Como bien se dice, no se puede tapar el sol con un dedo.

Cuando uno conversa con el presidente de AsoComunal y luego dialoga con la administración municipal, se encuentran puntos de vista diferentes. Considero que este tipo de discordias y problemáticas no le convienen ni al municipio ni a las comunidades. Como concejal y como líder, pienso que debemos propender por llegar a buenos acuerdos, porque AsoComunal debe ser un organismo que promueva el desarrollo de las comunidades y fortalezca a las Juntas de Acción Comunal. Ese es su objetivo principal.

Aspiraría, además, a que AsoComunal se convierta en una verdadera ejecutora de proyectos del municipio. Muchas veces se buscan otros operadores para ejecutar recursos, cuando AsoComunal podría asumir ese rol. Esto permitiría que los recursos se inviertan directamente en las comunidades, se fortalezcan las organizaciones comunales y se genere sostenibilidad institucional.

Por eso considero importante que se nos explique con claridad qué es lo que ha pasado con AsoComunal, en qué punto se encuentra actualmente y hacia dónde va este proceso. Mi deseo —y creo que no solo el mío, sino el de todos los concejales y de la comunidad en general— es que esta situación llegue a una solución adecuada.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Si para lograrlo es necesario que el presidente de AsoComunal tome decisiones de fondo, incluso dar un paso al costado, que se haga; y si la administración municipal también debe ceder o ajustar posiciones, que así sea. Lo importante es llegar a un acuerdo que beneficie a todos, pero especialmente a las comunidades y a las zonas comunales, que son la razón de ser de estas organizaciones.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO WILFREDO BUSTAMANTE
Señor presidente, usted preguntaba cómo se cuantifica el uso y los recursos que se invierten a través de la maquinaria amarilla. Debo aclarar que esa tarea corresponde directamente a la Secretaría de Infraestructura. Sin embargo, desde la Secretaría de Desarrollo Comunitario, cuando una Junta de Acción Comunal realiza una solicitud ante el señor alcalde, articulamos con la Secretaría de Infraestructura y con los responsables de la contratación temporal, buscando también el compromiso y la participación de las comunidades.

En muchos casos, las juntas aportan de distintas maneras: algunas asumen la alimentación del maquinista, otras colaboran con combustible, y otras se comprometen a realizar labores posteriores como rocería. Hemos tratado de involucrar activamente a las Juntas de Acción Comunal para que participen en estos proyectos y se apropien de ellos.

Frente a la inquietud planteada por el concejal Carlos Arturo sobre el papel de los aldeanos y el contacto directo entre la administración municipal y las comunidades, aprovecho para recordar que en febrero de este año estuve presente en varias sesiones del Concejo, donde una de las principales solicitudes de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal era que los aldeanos no debían desplazar ni asumir las funciones propias de los presidentes.

A partir de ello, realizamos una especie de diagnóstico o censo sobre cómo se venía desarrollando el trabajo de los aldeanos. Considero que este aspecto se ha mejorado notablemente. El protagonista debe seguir siendo el presidente de la Junta de Acción Comunal, porque es el representante directo de la comunidad ante la administración. Además, como ustedes bien lo han señalado, los presidentes no tienen salario, no tienen horario, no reciben recursos ni compensación económica; lo hacen por compromiso social. Son ellos quienes realmente se ponen la camiseta por sus comunidades.

En ese sentido, considero que se ha reducido significativamente el choque que en algún momento existió entre aldeanos y presidentes. Y reitero: si como concejales o como comunidad identifican algún inconveniente entre un aldeano y un presidente, la Secretaría está totalmente dispuesta a intervenir para mejorar esas relaciones.

Respecto a la aldea realizada el 25 de abril en San José de Ahumada, quiero explicar la metodología. Varios días antes, o incluso el mismo día de la aldea, nos reunimos con todos los presidentes de las Juntas de Acción Comunal —normalmente entre 10 y 12— aproximadamente una hora antes de la llegada del señor alcalde y del inicio del acto protocolario.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

El objetivo de esta reunión previa es realizar un análisis conjunto por sectores: educación, infraestructura, salud, deporte, entre otros. Identificamos necesidades, falencias y fortalezas, y elaboramos un resumen estructurado. A partir de ese ejercicio, los mismos presidentes designan un vocero o delegado que representa a todas las juntas y expone ante el señor alcalde el resultado de la reunión previa.

Esto se hace porque el tiempo durante las aldeas es muy limitado. En algunas ocasiones, como ocurrió en San José de Ahumada, la jornada se extendió hasta cuatro horas, y aun así, si se diera la palabra de manera individual a todos los presidentes, el tiempo no sería suficiente. Por eso, esta metodología busca organizar la información sin quitarle participación a los líderes.

Adicionalmente, todas las solicitudes, sugerencias y recomendaciones que los presidentes nos entregan quedan registradas, se trasladan al señor alcalde y posteriormente se analizan en Consejo de Gobierno, donde se define qué es viable y qué no, teniendo en cuenta el presupuesto. El alcalde no se compromete de manera inmediata con obras o acciones específicas sin antes revisar la disponibilidad financiera.

Al finalizar la aldea, el señor alcalde siempre se reúne nuevamente con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal durante aproximadamente una hora, donde los escucha de manera directa. Por ello, consideramos que sí se está brindando el tiempo y el espacio necesario para el contacto directo entre los líderes comunitarios y la administración.

En cuanto a las elecciones de las Juntas de Acción Comunal para el próximo año, estas están programadas para el 26 de abril. Desde ya quiero hacer una propuesta respetuosa a la mesa directiva que quedará para el próximo periodo: si es posible, que en el mes de febrero se convoque una reunión para socializar el proceso electoral. Esto sería muy útil para ustedes como concejales, para nosotros como administración y para la comunidad en general, ya que es un proceso largo y exigente que requiere preparación.

Respecto al tema de los kits alimentarios, como lo mencionó el concejal Gustavo Alonso Hincapié, reconozco que se generó una expectativa en la comunidad. Se habló inicialmente de más de 4.000 cupos; incluso, por iniciativa propia, caracterizamos cerca de 500 personas adicionales y remitimos la información a la Gobernación, pero la respuesta fue que el programa no continuaría.

No obstante, el señor alcalde actualmente está entregando mercados mensuales —creo que alrededor de 50— a través de la Secretaría de Desarrollo Social. Además, contamos con comedores comunitarios en Río Grande, San Pablo, El Chatico (entre otros), y también con el comedor comunitario urbano, que funciona los sábados y domingos.

Sabemos que falta mucho, pero estamos haciendo esfuerzos por apoyar a las personas con mayores necesidades. Es una tarea que debemos seguir coordinando con la Secretaría Social, para tener claridad sobre la población más vulnerable y definir de manera conjunta a quiénes se les hace entrega de estas ayudas.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Es importante aclarar que, cuando se entregan almuerzos calientes en los comedores comunitarios rurales, siempre hay un ejercicio previo de concertación: el aldeano se reúne con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, y son ellos quienes definen a las personas beneficiarias.

En relación con los convenios solidarios, quiero aclarar que estos cuentan con supervisores e interventores, al igual que cualquier contrato. Simplemente se les da el nombre de "convenio", porque la ley permite este tipo de figura con las Juntas de Acción Comunal. Sin embargo, deben cumplir los mismos requisitos, y hay una persona encargada de verificar que la obra se ejecute correctamente antes de autorizar cualquier desembolso. Adicionalmente, no solo la administración ejerce control: las comunidades y, especialmente, ustedes como concejales, tienen todo el derecho de hacer seguimiento, solicitar informes y verificar cómo se están ejecutando las obras.

Sobre la solicitud de crear una Junta de Acción Comunal en el sector El Camellón, debo aclarar que para conformar una nueva junta en la zona urbana se deben cumplir varios requisitos legales, entre ellos contar con al menos 50 afiliados. Además, debemos revisar la delimitación territorial, los límites establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y evitar afectar a otras juntas existentes, ya que, si se les quita afiliados y quedan por debajo del mínimo requerido, podrían desaparecer jurídicamente.

Es un tema complejo que requiere un análisis jurídico detallado. Estamos dispuestos a sentarnos una tarde completa con las comunidades interesadas para revisar la viabilidad legal y técnica del proceso. Actualmente estamos revisando la delimitación de sectores del barrio, lo cual es una tarea pendiente.

Finalmente, frente a AsoComunal urbana, informo que el proceso se adelantó en la administración anterior y se presentaron todos los documentos ante la Gobernación. Ya recibimos respuesta oficial, en la cual se indica que no es viable jurídicamente la creación de AsoComunal urbana, con los argumentos correspondientes. No obstante, existe la posibilidad de corregir algunos documentos. Por ello, hemos hablado con el señor alcalde y estamos analizando convocar, la próxima semana, a los 20 presidentes de las Juntas de Acción Comunal urbanas, para que sean ellos quienes decidan si se continúa con el proceso o si regresan a afiliarse a AsoComunal Santa Rosa. Esta decisión no la tomará el alcalde ni el secretario de manera unilateral; será una decisión concertada con los presidentes. Actualmente hay 13 juntas que renunciaron a AsoComunal y hoy se encuentran en un limbo jurídico, sin claridad sobre su afiliación, lo cual debemos resolver con responsabilidad y diálogo.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN Señor secretario, cuéntenos un poco más acerca de ese tema. Nos gustaría conocer con mayor claridad cuál es el concepto jurídico que determina por qué no es posible crear una AsoComunal urbana. Lo planteo porque, precisamente, lo que usted acaba de exponer le da la razón a varios de nosotros, al menos a tres concejales, que en reiteradas ocasiones insistimos en este recinto sobre las implicaciones que podía traer ese proceso. Advertimos que no era una decisión sencilla y que podía generar consecuencias jurídicas y administrativas, como las que hoy estamos evidenciando.

Y le pido excusas si me extiendo un poco en esta réplica, pero considero importante decirlo: esto confirma algo que muchas veces he manifestado en este espacio, y es que, más que responder a una necesidad real de las comunidades, esta iniciativa terminó convirtiéndose en un capricho

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

administrativo. Aclaro, y quiero dejarlo muy claro, que no fue responsabilidad suya, porque usted no se encontraba en ese cargo en ese momento.

WILFREDO BUSTAMANTE DICE El principal inconveniente está relacionado con el tema de la periferia, la territorialidad y la delimitación de los límites. Fue precisamente en ese punto donde se presentaron mayores dificultades, ya que no quedó claramente definido qué parte correspondía al área urbana y cuál no. En algunos casos, las votaciones o conceptos se dieron de manera dividida —tres a favor, seis en contra— porque no existía claridad suficiente sobre la afectación territorial. El problema fundamental es que la creación de una AsoComunal urbana afectaba directamente el territorio y la composición de las juntas que no habían renunciado. Es decir, al reorganizar los límites, se corría el riesgo de debilitar o incluso dejar sin el número mínimo de afiliados a algunas juntas ya constituidas, lo que jurídicamente podía llevar a su desaparición.

Me comprometo hoy a socializar el acto administrativo emitido por la Gobernación, donde se expone de manera clara el concepto jurídico y las razones por las cuales no se avala la creación de AsoComunal urbana. En este momento no lo tengo a la mano, pero haré llegar ese documento para que todos tengamos claridad sobre el tema.

Quiero contarles que, frente a esta situación, me senté personalmente con el señor alcalde. Hace aproximadamente quince días, él estuvo directamente en la Secretaría de Gobierno revisando qué alternativas podíamos considerar frente al tema de AsoComunal urbana. Analizamos distintos escenarios, evaluamos riesgos jurídicos y administrativos, y llegamos a una conclusión muy clara: la administración no debía tomar esta decisión de manera unilateral. Por eso, la mejor decisión que tomamos fue la siguiente: no decidir por las Juntas de Acción Comunal, sino preguntarles directamente a ellas. Es decir, consultar si están de acuerdo en continuar con el trámite de creación de AsoComunal urbana o si, por el contrario, consideran más conveniente regresar y fortalecerse dentro de AsoComunal Santa Rosa.

Esa es la tarea que tenemos programada para la próxima semana: reunirnos con los 20 presidentes de las Juntas de Acción Comunal urbanas, junto con AsoComunal, para que sean ellos quienes definan el camino a seguir. La decisión será concertada, transparente y respetuosa de la autonomía de las organizaciones comunales. Finalmente, recojo lo que planteaba la concejal Valeria frente al tema del relevo generacional. Este punto fue abordado como una réplica y lo consideramos fundamental. Es un reto que no solo afecta a las juntas urbanas, sino a todo el movimiento comunal del municipio, y que debemos empezar a trabajar de manera estructurada y responsable.

SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO INTERVIENE Y DICE ... Este tema es, sin duda, la pregunta del millón, y no se resuelve únicamente con buena voluntad. En muchos casos, las dificultades que hoy enfrentan las organizaciones comunales se han originado por desconocimiento de la norma y, en otros casos, lamentablemente, por decisiones mal tomadas o procesos mal hechos dentro de las propias instancias comunales. Esto nos demuestra que no basta con la intención de hacer las cosas; es fundamental contar con orientación técnica, acompañamiento institucional y

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

claridad jurídica para evitar errores que después generan consecuencias graves para las juntas y para la comunidad en general.

Quiero manifestar que hemos venido trabajando en la formación y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, especialmente con sus presidentes y dignatarios. Para ello, estamos proyectando la implementación de escuelas de formación comunal, inicialmente a través de planes piloto, entendiendo que este no es un proceso que se logre de la noche a la mañana, sino mediante mesas de trabajo permanentes, en las que participen activamente las juntas de acción comunal, aprendiendo incluso desde los errores del pasado.

Debemos reconocer que cerca del 90 % de las dificultades actuales tienen origen en decisiones erradas o fallas de procesos anteriores. En muchos casos, expresidentes o líderes de fundaciones comunales terminan saliendo inconformes y, posteriormente, transmiten una percepción negativa hacia la comunidad. Esto nos obliga a cambiar la imagen y la percepción que hoy se tiene de la acción comunal, especialmente en temas sensibles como los comedores comunitarios.

En este punto, tal como lo mencionaba la honorable concejal Valeria, es importante aclarar que estos procesos deben ser liderados directamente por la Secretaría de Desarrollo Social, ya que son ellos quienes administran los recursos económicos. Nosotros, como Secretaría, no contamos con esos recursos; sin embargo, sí podemos y debemos trabajar de manera articulada, aportando el conocimiento del territorio y de la población que realmente puede acceder a estos programas.

En cuanto a AsoComunal Santa Rosa, debo ser claro: este es un proceso que debe retomarse. En el mes de febrero me comprometí con ustedes a realizar un acercamiento, el cual se llevó a cabo, estableciendo algunos compromisos. Considero que la administración municipal cumplió con su parte; sin embargo, AsoComunal Santa Rosa no cumplió con los compromisos adquiridos hasta el momento.

Es importante dejar claro que la administración municipal no puede intervenir en la autonomía de las Juntas de Acción Comunal. No podemos exigirle a un presidente o a una junta directiva que renuncie, ya que son decisiones internas y autónomas. De hecho, han sido las propias juntas quienes han tomado determinadas decisiones. Quiero enfatizar, de manera categórica, que nunca ha existido persecución alguna por parte de la Alcaldía Municipal hacia ninguna Junta de Acción Comunal. A quienes hacen parte de estas organizaciones —como la señora Lilia a quien reconozco como integrante activa— los invito respetuosamente a expresar, si así lo desean, qué situaciones internas se han presentado.

Lo cierto es que cuando hay divisiones internas, todos perdemos: pierde la comunidad, pierde la administración municipal y pierden los presidentes y dignatarios de las juntas. La falta de unidad impide avanzar y cumplir los objetivos comunitarios. Desde la administración municipal, respetando siempre la autonomía comunal, nuestro margen de acción es limitado; sin embargo, mantenemos toda la disposición para acompañar, orientar y servir como mediadores cuando sea posible.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Nuestra misión es clara: trabajar de la mano con las comunidades, así como lo hemos venido haciendo con organizaciones de cooperación y ONG. Actualmente hemos firmado tres o cuatro convenios con estas entidades y estamos retomando relaciones sólidas con el sector comunal, con el único propósito de brindar apoyo cuando se requiera, porque cuando la acción comunal se debilita, quien realmente pierde es la comunidad en general. Señor presidente, considero que con esto doy respuesta a las inquietudes planteadas por los honorables concejales. Si alguna pregunta quedó pendiente o si desean alguna aclaración adicional, con mucho gusto estoy atento para responder.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA Y DICE ... Para nadie es ajeno —ni puede alegarse desconocimiento— que AsoComunal empezó a fracturarse a partir de la división que se realizó en el municipio, con la intención de conformar una acción comunal urbana. Incluso, muchas Juntas de Acción Comunal fueron engañadas, ya que se recogieron firmas sin informar claramente a los directivos que dichas firmas serían utilizadas para postularlas a una nueva asociación comunal urbana.

Lo digo con total claridad porque, en múltiples ocasiones, desde AsoComunal se citó a reuniones con las juntas, y muchas de ellas se sorprendieron cuando fueron notificadas de que ya no pertenecían a AsoComunal Santa Rosa, argumentando que habían firmado para independizarse. La respuesta de muchos presidentes fue clara: nunca se les convocó ni se les explicó con qué intención se estaban recolectando esas firmas.

Y cuando las cosas se hacen mal desde el inicio, lamentablemente todo termina mal.

¿Qué tenemos hoy de AsoComunal? Desafortunadamente, y me duele decirlo; no tenemos nada. Todo este proceso terminó fracturándose, deteriorándose, y no fue posible continuar trabajando. Se presentaron muchas situaciones con el presidente y con los dignatarios; por ello, varios fuimos dando un paso al costado. Tal vez para algunos estos hechos parezcan menores, pero fueron acumulándose problemas, desconocimientos y faltas que hoy tienen a AsoComunal en una situación crítica.

Actualmente, la mesa directiva está inactiva. No existe comunicación. La última reunión que se realizó fue únicamente para levantar un acta en la que se trató el tema de una posible renuncia, condicionada a la aceptación de una deuda existente, porque hoy AsoComunal no tiene ingresos, solo deudas. Esta es una situación que obliga a que todos los dignatarios nos reunamos y asumamos responsabilidades.

He luchado porque AsoComunal vuelva a tener el avance, la unidad y la integridad que tuvo en su momento; sin embargo, este es el resultado de trabajar desde la división. Es mucho más fácil dividir que volver a sumar, y hoy estamos pagando las consecuencias.

Esta es una situación profundamente desafortunada para el municipio de Santa Rosa. Se hizo todo lo posible para que el alcalde y el presidente de AsoComunal se sentaran a dialogar; estaba en manos de ambos reconstruir ese diálogo y lograr una salida positiva para la organización. Lamentablemente, no fue posible.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Hoy, aunque falta poco tiempo para que finalicen algunos procesos, quedan muchos vacíos en la acción comunal. Es necesario analizar cómo volver a integrar todo en una sola estructura, porque de lo contrario las Juntas de Acción Comunal del municipio continuarán desarticuladas. Las firmas que se recogieron fueron validadas ante la Gobernación de Antioquia y dentro del proceso comunal, y lo único que se hizo fue vigilarlas. Ahora, para volver a pertenecer a AsoComunal Santa Rosa, las juntas deben presentar nuevamente toda la documentación requerida, lo que hace el proceso aún más complejo.

Por eso, este es un trabajo que requiere voluntad, diálogo y compromiso. Debemos reunirnos, como bien se ha dicho, y retomar lo que significa AsoComunal, recuperar esos liderazgos que han caracterizado históricamente a Santa Rosa, y volver a asumir el compromiso real de trabajar por nuestro municipio y nuestras comunidades. Existe una situación delicada, sí, pero es nuestra responsabilidad seguir trabajando para romper las indiferencias, que son precisamente las que han desunido a AsoComunal y la han llevado prácticamente a su desaparición.

INTERVIENE EL CONCEJAL LEÓN DARÍO MONSALVE MIRA Y DICE ...Presidente y compañeros, aunque me pongo nervioso al dirigirme a ustedes, considero importante mencionar el trabajo realizado el pasado miércoles aquí en el municipio. Me refiero a las labores llevadas a cabo de manera conjunta por la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Infraestructura y el Consejo. En total, se realizaron diez resaltos. Quiero expresar mi reconocimiento y felicitación al personal operativo por el excelente trabajo realizado, ya que esta era una necesidad importante para la comunidad.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN... Únicamente quiero resaltar que, entre las múltiples cualidades y actividades programadas para este año, también se encuentra el Campeonato Sudamericano 2025, que se realizará en Santander. Muchos de los participantes estarán convocados para este evento, por lo que invitamos a la comunidad a apoyarlos. Quienes deseen hacerlo pueden ponerse en contacto a través de mis redes sociales, tanto Instagram como Facebook, o directamente con nosotros, en caso de que puedan brindar algún tipo de apoyo. Por otro lado, es importante informarle a la comunidad que se radicó una queja ante la Inspección y ante Antioquia, debido a una situación presentada durante la semana de festivales. En el sector de Las Agüitas, donde históricamente se han generado múltiples problemas relacionados con inundaciones, se evidenció el ingreso de más material para nuevas construcciones. Estos materiales incluyen madera, zinc y otros elementos que, aunque no requieren licencia de planeación por el tipo de edificación, ya están siendo utilizados para construir.

Cabe recordar que, en la comisión accidental que se llevó a cabo, los propietarios se comprometieron a no realizar nuevas construcciones hasta que se expidiera la decisión o garantía correspondiente. Por ello, este no es solo un tema de incumplimiento de la norma y afectación a la convivencia, sino también una falta de empatía, teniendo en cuenta la compleja problemática que atraviesa el sector. En lugar de aportar a la solución, se continúa profundizando el problema. Queremos dejar claro a la comunidad, que ha estado muy preocupada por esta situación, que efectivamente se dará trámite formal a la queja tanto ante la Inspección como ante Antioquia, con el fin de hacer seguimiento riguroso a este tema tan complejo.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA Y DICE... Es para reiterar mi sincero agradecimiento a la Secretaría de Movilidad por la construcción de los resaltos, en especial el ubicado en el sector de La Chacra, frente a la institución educativa. Quiero resaltar que, desde el inicio de mi labor en este espacio, venía solicitando de manera constante la instalación de estos resaltos; considerando la importancia que tienen para la seguridad vial de la comunidad educativa. Afortunadamente, hoy ya son una realidad, gracias al apoyo del secretario Carlos Mesa, a quien expreso mi más sincero agradecimiento, tanto a título personal como en nombre de la comunidad de La Chacra.

De igual manera, quiero aprovechar este espacio para extender una invitación a toda la comunidad para que nos acompañen este fin de semana, sábado y domingo, en la actividad "Mezcla Sueño", junto con el emprendimiento Santa Rosana. Estaremos trabajando de manera articulada para apoyar a nuestros campesinos, quienes con gran esfuerzo traen sus productos desde el campo hasta nuestro municipio. Es importante reconocer las dificultades que enfrentan, especialmente por el estado de las vías y las condiciones de las carreteras; sin embargo, a pesar de ello, hacen un gran esfuerzo para traer al municipio los frutos de su cosecha. Por eso, los invitamos a apoyar este espacio de comercialización, para que nuestros campesinos no tengan que regresar a sus tierras con sus productos sin vender, y para que su trabajo sea justamente valorado.

INTERVIENE EL CIUDADANO JOAQUIN VELEZ Y DICE ... Si bien se han realizado algunas acciones, estas no son suficientes. Por ejemplo, el comedor comunitario en Santa Rosa prácticamente dejó de funcionar desde el inicio de esta administración. Hoy existen adultos mayores, personas inválidas y población vulnerable que dependen de este apoyo, y lo que se ha hecho hasta ahora son solo pañitos de agua tibia que no solucionan el problema de fondo. Un ser humano necesita alimentarse todos los días, no de manera esporádica. Un comedor que funciona cada ocho días, y que incluso algunos sábados no opera por falta de gestión, no responde a la necesidad real. Es importante aclarar que muchos de los ingredientes son aportados por el comercio local; sin embargo, la recolección y organización de estos insumos corresponde a funcionarios públicos, y no debería ser una excusa la falta de voluntad o compromiso. Esto no es falta de recursos, es falta de gestión.

Por otro lado, Santa Rosa no cuenta con espacios de sana diversión. En la institución del adulto mayor existe un terreno de aproximadamente cuatro hectáreas, donde perfectamente podría desarrollarse un club cultural, social, atlético y deportivo, que atienda las necesidades del adulto mayor y, en general, de toda la comunidad. Los recursos para estructurar este proyecto están disponibles; incluso, desde hace más de un año se solicitó la creación de un café o espacio recreativo dentro de esta institución, pero la administración no ha atendido esta solicitud que nace del pueblo. Este proyecto no solo brindaría bienestar social, sino que también generaría empleo, y las ganancias permitirían pagar al personal, apoyar a los adultos mayores y atender otras necesidades urgentes. Hay personas que, por ejemplo, deben viajar a Medellín para exámenes médicos y no cuentan ni siquiera con el pasaje. Un proyecto bien organizado podría contribuir a solucionar muchas de estas carencias.

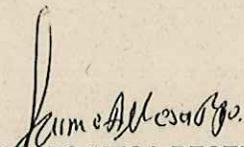
 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

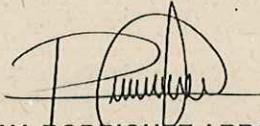
El pueblo espera que la administración tome conciencia de los vacíos sociales existentes y actúe para mejorar la integridad humana, que hoy es una de las grandes fallas de nuestra sociedad. No se puede hablar de progreso cuando hay hambre, falta de atención en salud y abandono de los más vulnerables. Otro tema preocupante es el del abrigo, que hoy se ha convertido en un verdadero caos. Sin voluntad política y humana por parte de quienes administran, no saldremos adelante ni superaremos la mediocridad. La vida es corta, y la ambición desmedida termina destruyendo lo verdaderamente importante.

Debemos esforzarnos por vivir mejor, con humanidad, solidaridad y responsabilidad, pensando en el bienestar colectivo. Que Santa Rosa, esa meseta tranquila y apacible que tanto queremos, avance hacia una convivencia digna, justa y solidaria.

No siendo otro el objetivo de esta reunión se da por terminada a las 6:02 pm el día 12 de Noviembre de 2025.

PROXIMA REUNIÓN: 29 de noviembre, recinto Concejo Municipal.


JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
 Presidente del Concejo Municipal


PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA
 Secretaria General

Elaboró: Sara Vélez Arboleda

STANDARD
NUMBER 30-470A

1. PURPOSE AND SCOPE
2. REFERENCES
3. DEFINITIONS

4. REQUIREMENTS
5. TEST METHODS
6. ACCEPTANCE CRITERIA

7. INSPECTION AND TESTING PROCEDURES
8. RECORDS AND REPORTS

9. APPENDICES

10. ADDITIONAL NOTES
11. REVISIONS

12. INDEX